

Guayaquil, 14 de noviembre del 2016

Señor
REPRESENTANTE LEGAL
MERCANTIL GARZOZI & GARBU S.A.
Guayaquil

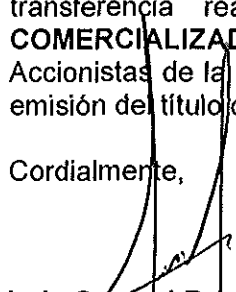
De mi consideración:

Por medio de la presente comunicación, cumplo en informarle que el día de hoy, he cedido y transferido a favor de la compañía **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA**, la cantidad de **SETENTA Y DOS MIL (72.000)** acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00), que me correspondían, en el capital social de la compañía ecuatoriana **MERCANTIL GARZOZI & GARBU S.A.**, con R.U.C. número **0990025037001**

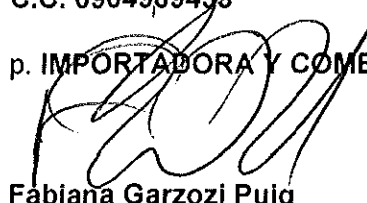
Las **SETENTA Y DOS MIL (72.000)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, que se transfieren, se encuentran contenidas en el Título de Acción número 19, contentivo de 72.000 acciones. Por las acciones transferidas por este medio, se ha convenido un valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL D00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$292.000,00)**.

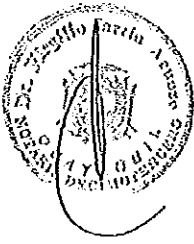
Por lo tanto, solicito a Usted, una vez que sea aceptada esta cesión, se registre la transferencia realizada por mí a favor de la compañía **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA**, en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **MERCANTIL GARZOZI & GARBU S.A.** y se proceda con la emisión del título de acción correspondiente a favor de aquella sociedad.

Cordialmente,


Luis Garzozi Bucaram
C.C. 0904969438

p. **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA**


Fabiana Garzozi Puig
Segunda Vicepresidenta
CESIONARIO



NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON

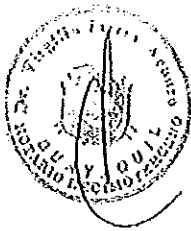


Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO



PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS
CONTENTIVOS DEL EXPEDIENTE DISOLUCION DE
GANANCIALES SOLICITADA POR LOS CONYUGES
SEÑORES LUIS ALBERTO GARZOZI BUCARAM Y HEIDI
MARIA HOLLIHAN BRUCKMAN.-
CUANTIA: INDETERMINADA

2



2/10/08
[Handwritten signature]



**Notaría Cuarta del Cantón
TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

de PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS CONTENTIVOS DEL EXPEDIENTE

Nº SEGUNDA

DISOLUCION DE GANANCIALES SOLICITADA POR LOS CONYUGES LUIS ALBERTO

Otorgada por GARZOI BUCARAM Y HEIDI MARIA HOLLIHAN BRUCKMAN.-

a favor de _____

a fojas del Registro de _____

Cuantía del Año _____

DEL NOTARIO

Dr. ALBERTO BOBADILLA BODERO

Guayaquil, 24 de SEPTIEMBRE de 2008

Gonzalo Noboa B.
Gonzalo Noboa B.
Marcelo N. Torres B.

Francisco Jiménez
Paula Sibila
Marlana Salas
Andrea Peña
Francisco Michel
Karin Secalia
José Cañizales
Hugo Herrera
Andrea Pacheco
Rafael Trujillo



NOBOA, PEÑA, LARREA & TORRES
ABOGADOS (ECUADOR)
Miembros de Muñoz, Ramírez,
Pérez - Talmán & Luna - Victoria (Pecá)

Patricio Peña B.
Mario Larrea A.



SEÑOR NOTARIO DE GUAYAQUIL

LUIS ALBERTO GARZOZI BUCARAM y HEIDI MARIA HOLLIHAN BRUCKMAN, casados, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en Guayaquil, ante Usted respetuosamente comparecemos y solicitamos:

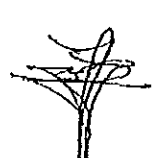
1.- Los suscritos contraímos matrimonio civil en esta ciudad de Guayaquil el 28 de octubre del año 2000, tal como consta del certificado de la inscripción de matrimonio que acompañamos.

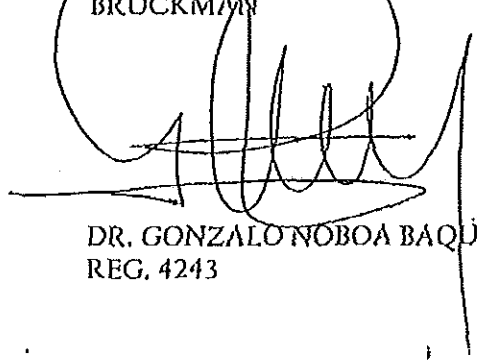
De esta forma quedó conformada, entre nosotros, una sociedad de gananciales, que a la fecha deseamos disolver.

2.- Por tal motivo, amparados en lo dispuesto en el No. 13 agregado al Art. 18 de la Ley Notaría, concurrimos a Usted para que, previo el trámite legal respectivo, declare disuelta la sociedad de gananciales formada por nuestro matrimonio.

Atentamente,


**LUIS ALBERTO GARZOZI BUCARAM
BRUCKMAN**


HEIDI MARIA HOLLIHAN


DR. GONZALO NOBOA BAQUERIZO
REG. 4243

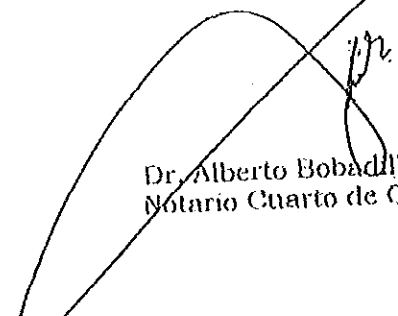
www.legalecuador.com

GUAYAQUIL: IPSEN S.A. LOS YALLON SANCHEZ BOBARRA, LUIS ENRIQUE BARRERA SANCHEZ TEL: 091 2 9661111 FAX: 091 2 9661111
QUITO: W. AMEZONAS S.A. 600 CALLES CUNDISIBURI RUIZ RIVERA DE RIVERA TEL: 091 2 201 567 FAX: 091 2 201 567
GUAYAQUIL: QUITO - LIMA - AMQUIRA - TRUJILLO - CHUSCHA - ICA

RAZON: De acuerdo a lo contemplado en el numeral 13) agregado al Art. 18 constante en la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 64 del 8 de noviembre de 1996, se disponer que los cónyuges LUIS ALBERTO GARZOZI BUCARAM y HEIDI MARIA HOLLIHAN BRUCKMAN, comparezcan para que reconozcan su firmas y rúbricas estampadas en la solicitud que antecede



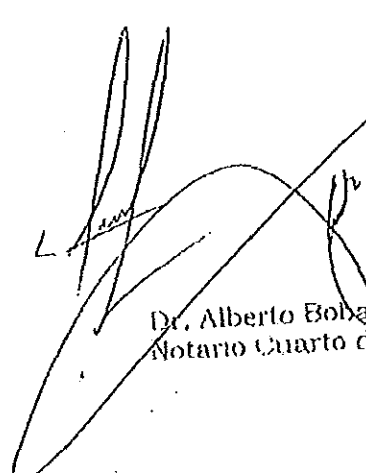
Guayaquil, 25 de julio del 2008.-


Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del cantón Guayaquil, en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, DA FE: de que ante el suscrito Notario comparecen los cónyuges señores LUIS ALBERTO GARZOZI BUCARAM, portador de la cédula de ciudadanía No. 090496943-3, y HEIDI MARIA HOLLIHAN BRUCKMAN, portadora de la cédula de ciudadanía No. 090712343-4, con el objeto de reconocer sus firmas estampadas en la solicitud de Disolución de la Sociedad de Gananciales que tienen formada, como suyas propias, las mismas que por declaración de los comparecientes, son las que usan en todos sus actos, tanto jurídicos como privados, para constancia de lo cual firman la presente diligencia, en unidad de acto con el suscrito Notario.

Guayaquil, 28 de julio del 2008.-

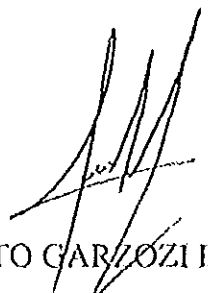
H.



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

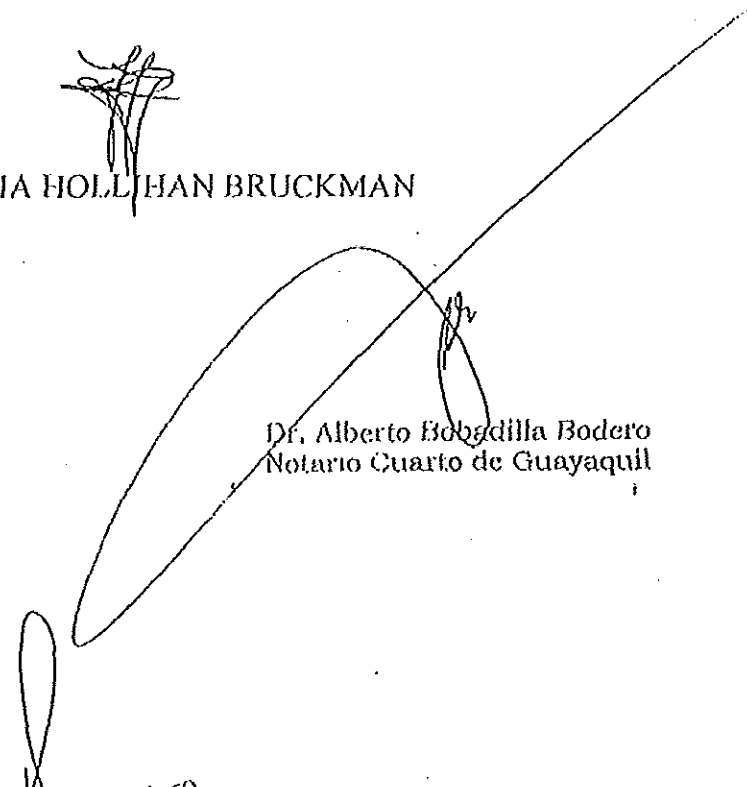
AUDIENCIA DE CONCILIACION



En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los quince días del mes de agosto del año dos mil ocho, ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, comparecen personalmente los cónyuges señores LUIS ALBERTO GARZOZI BUCARAM portador de la cédula de ciudadanía No. 090496943-3, y HEIDI MARIA HOLLIHAN BRUCKMAN, portadora de la cédula de ciudadanía No. 090712343-4, con el objeto de celebrar la Audiencia de Conciliación dispuesta dentro del trámite de disolución de la sociedad de gananciales solicitada. Al efecto los cónyuges señores LUIS ALBERTO GARZOZI BUCARAM y HEIDI MARIA HOLLIHAN BRUCKMAN, ratifican ante el Notario autorizante su voluntad de declarar disuelta la sociedad de gananciales que tienen formada por el matrimonio, por lo cual suscriben la presente acta, con el Notario que da fe.


LUIS ALBERTO GARZOZI BUCARAM

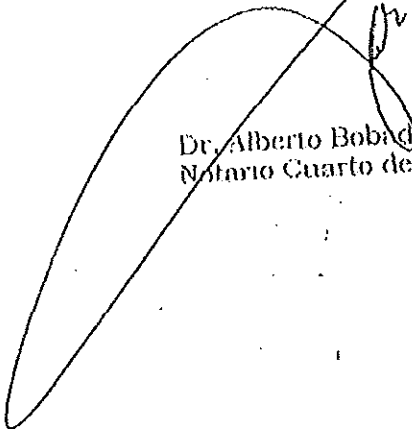

HEIDI MARIA HOLLIHAN BRUCKMAN

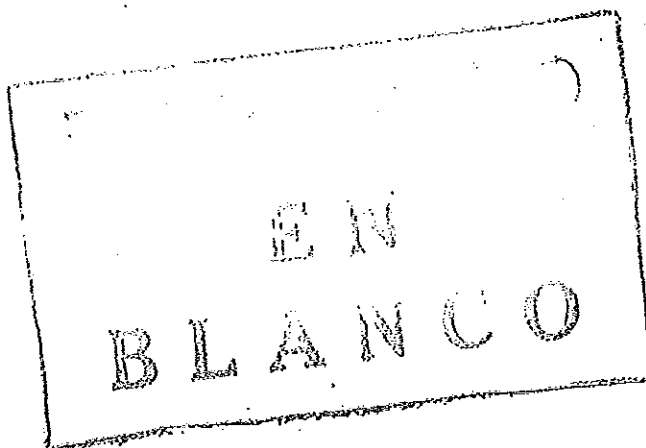

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil


Bodero

Cumplida la diligencia de reconocimiento de firmas, por parte de los cónyuges, señores LUIS ALBERTO GARZOZI BUCARAM y HEIDI MARIA HOLLIHAN BRUCKMAN, se los convoca para el 15 de agosto del 2008, para que concurran en forma personal hasta el despacho de la Notaría Cuarta de Guayaquil, a mi cargo, y se celebre Audiencia de Conciliación y ratifiquen en forma personal su voluntad de declarar disuelta la sociedad de gananciales que tienen formada.

Guayaquil, 28 de julio del 2008.-


Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil



En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de Octubre del año 1958.

Yo, el Jefe de Oficina, en virtud de las facultades que me confiere el artículo 10 del Reglamento de Registro Civil, he expedido el presente documento en conformidad con lo solicitado.

En fe de lo cual, he firmado y sellado el presente documento en la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de Octubre del año 1958.

Firma: _____

Sello: _____

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de Agosto del año 1958.

Yo, el Jefe de Oficina, en virtud de las facultades que me confiere el artículo 10 del Reglamento de Registro Civil, he expedido el presente documento en conformidad con lo solicitado.

En fe de lo cual, he firmado y sellado el presente documento en la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de Agosto del año 1958.

Firma: _____

Sello: _____

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

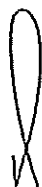
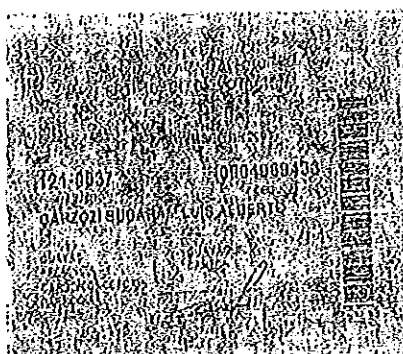
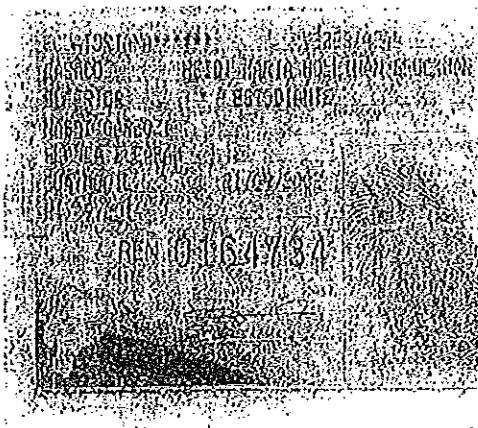
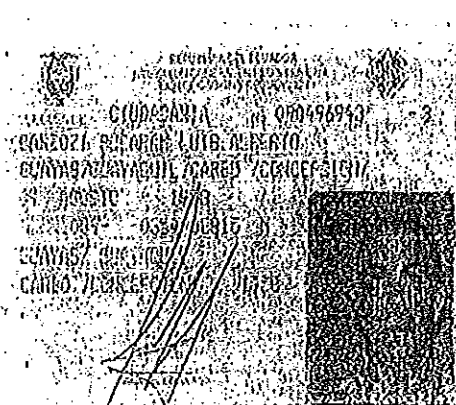
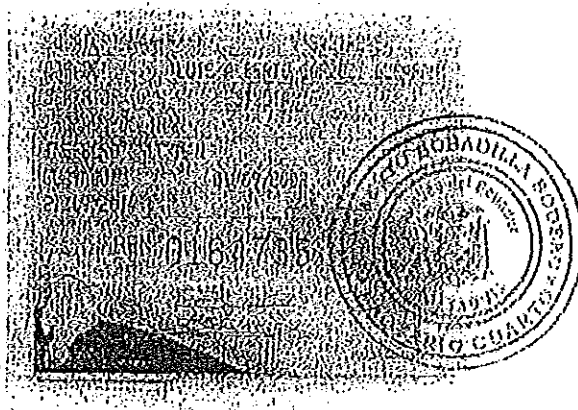
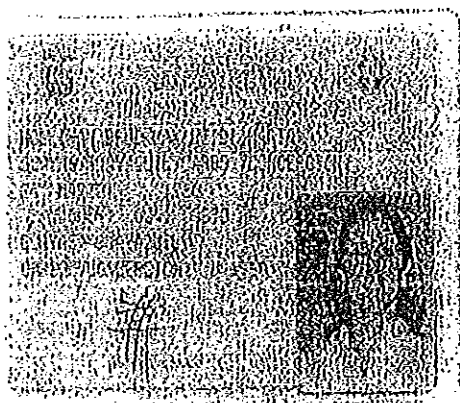
En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de Agosto del año 1958.

Yo, el Jefe de Oficina, en virtud de las facultades que me confiere el artículo 10 del Reglamento de Registro Civil, he expedido el presente documento en conformidad con lo solicitado.

En fe de lo cual, he firmado y sellado el presente documento en la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de Agosto del año 1958.

Firma: _____

Sello: _____



USD. 0.50

No 126088

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Fecha de Divorcio de Juez



Legal, judicialmente autorizada de los con-
sente matrimonio, fue declarada mediante

con fecha

chiva

de

Jefe de Oficina

dad de este matrimonio mediante sentencia del

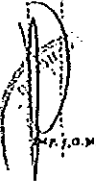
con fecha

cuya copia de archiva

de

Jefe de Oficina

INSCRIPCIONES O MARGINACIONES



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 8 Pag. 235 Acta. 3058

En Quayaguan provincia de Quayaguan
hoy día Quayaguan de Quayaguan
El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente Acta de inscripción del matrimonio de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE Quayaguan de Quayaguan
Quayaguan nacido en Quayaguan de profesión Quayaguan
1958 de nacionalidad Quayaguan de estado
Con Cédula No. 9904967 domiciliado en Quayaguan
anterior Quayaguan hijo de Quayaguan
y de Quayaguan
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE Quayaguan
Quayaguan de Quayaguan de Quayaguan
1960 de nacionalidad Quayaguan de estado
Con Cédula No. 9904967 domiciliado en Quayaguan
anterior Quayaguan hijo de Quayaguan
y de Quayaguan
LUGAR DEL MATRIMONIO Quayaguan Fecha: 28 de Octubre de 2000
En este matrimonio reconocieron hijos comun. Unad.

OBSERVACIONES

Quayaguan 01026

FIRMAS:

ACTA DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD DE GANANCIALES

SOLICITADA POR LOS CONYUGES LUIS ALBERTO GARZOZI

BUCARAM Y HEIDI MARIA HOLLIHAN BRUCKMAN.

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dieciocho días del mes de agosto del dos mil ocho, ante

el Notario Cuarto del cantón Guayaquil comparecen personalmente los

cónyuges LUIS ALBERTO GARZOZI BUCARAM y HEIDI MARIA

HOLLIHAN BRUCKMAN, en la que piden se proceda a aceptar sus

declaraciones juramentadas tendiente a solicitar de consuno la Disolución

de la Sociedad de Gananciales que tienen formada, en virtud del vínculo

matrimonial celebrado el veintiocho de octubre del dos mil, en esta ciudad

de Guayaquil, el mismo que consta debidamente inscrito.- Al efecto, y

conforme a lo establecido en las disposiciones previstas en la Ley Notarial

Reformada, se ha procedido ante el suscrito Notario, a efectuarse el

reconocimiento de firmas, por parte de los solicitantes en su petitorio.- Se

agrega al expediente copia de la inscripción del matrimonio.- En virtud de

haberse realizado el reconocimiento de firmas antes mencionado, se

convocó para el día quince de agosto del dos mil ocho a la celebración de la

audiencia de conciliación entre los cónyuges señores LUIS ALBERTO

GARZOZI BUCARAM y HEIDI MARIA HOLLIHAN BRUCKMAN.-

Que con fecha quince de agosto del dos mil ocho comparecieron a la

audiencia de conciliación los cónyuges señores LUIS ALBERTO

GARZOZI BUCARAM y HEIDI MARIA HOLLIHAN BRUCKMAN,

quienes ratificaron de consuno y de viva voz su voluntad de declarar

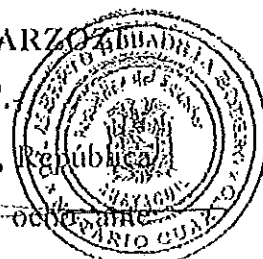
disuelta la sociedad de gananciales por ellos formada.- Por lo expuesto

anteriormente y por haberse cumplido con todos los requisitos

determinados en el numeral trece, del artículo dieciocho de la Ley

Reformativa de la Ley Notarial, publicada en el suplemento del Registro

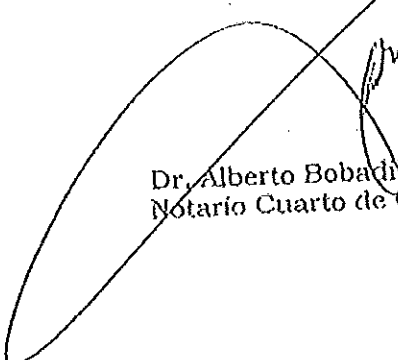
Oficial número sesenta y cuatro, de fecha ocho de noviembre de mil



[Handwritten signature]

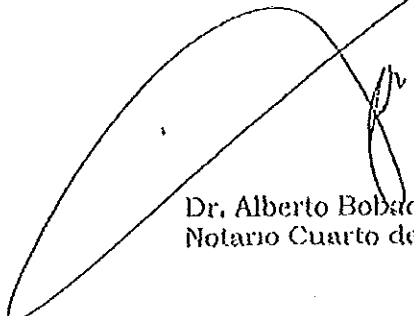
novecientos noventa y seis, yo doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del cantón Guayaquil, declaro disuelta la sociedad de gananciales formada por los cónyuges LUIS ALBERTO GARZOZI BUCARAM y HEIDI MARIA HOLLIHAN BRUCKMAN.- Se dispone la protocolización de lo actuado y proceda a subinscribir la presente acta en la Jefatura del Registro Civil del cantón Guayaquil, al margen del acta matrimonial respectiva, de todo lo cual doy fe.



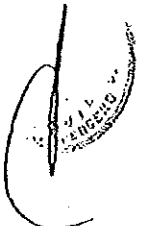

Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil

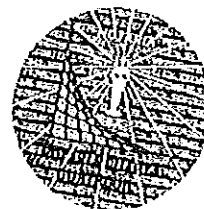
DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN.- En esta fecha, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del Art. 18 de la Ley Notarial, protocolizo en el Registro de Instrumentos Públicos a mi cargo, los documentos que anteceden, que contienen el expediente de DISOLUCION DE GANANCIALES solicitado por los cónyuges señores LUIS ALBERTO GARZOZI BUCARAM y HEIDI MARIA HOLLIHAN BRUCKMAN, incluyendo a la presente.

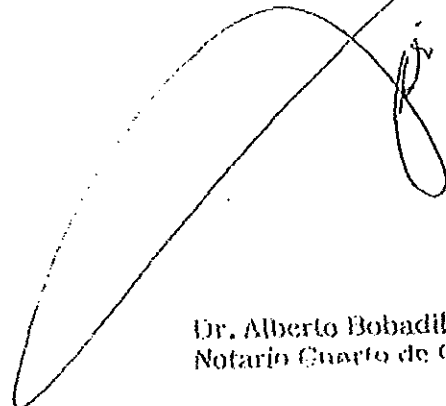
Guayaquil, 18 de agosto del 2008.-


Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil

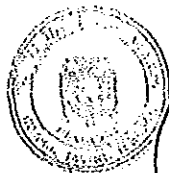
Es fiel

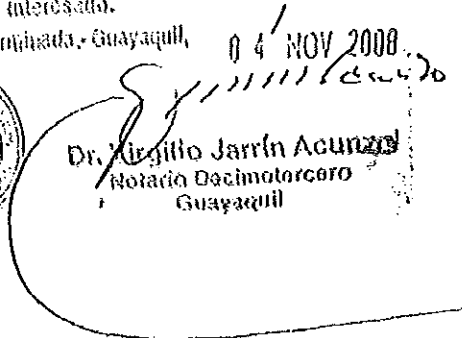

 copia de su original, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA
 CERTIFICADA, de la Protocolización de los documentos contentivos del
 expediente Disolución de Gananciales solicitada por los cónyuges LUIS
 ALBERTO GARZOZI BUCARAM Y HEIDI MARIA HOLLIHAN BRUCKMAN, que rubrico,
 sello y firma en Guayaquil, a veinticuatro días de Septiembre del año
 dos mil ocho.




 Dr. Alberto Bobadilla Bodero
 Notario Cuarto de Guayaquil

De conformidad con el numeral 6 del Artículo 18 de la Ley
 Notarial, referenda por el Decreto Supremo número 2306
 de Mayo 21 de 1973, publicado en el Registro Oficial No. 564
 del 12 de Abril de 1973, DOY FE: Que la fotocopia que
 acompaña a la presente es fiel y verdadera copia de la
 escritura pública de Protocolización de los documentos
 de disolución de gananciales relativos a los
 señores: Dr. Luis Alberto Garzozi Bucaram y Heidi Maria Hollihan Bruckman
 que se me exhibió en el momento de la firma y
 que se me exhibió al interesado.
 Guayaquil, veinticuatro de Septiembre de 2008.




 Dr. Virgilio Jarrín Acuña
 Notario Decimotercero
 Guayaquil

04 NOV 2008



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 6.00

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

En Guayaquil, a 23 de Octubre de 1958, Acta 3058

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE Guillermo Alberto Garzozi de

Guayaquil, el 9 de Octubre de

1958, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estadístico, de estado

anterior soltero, con Cédula No. 09049613, domiciliado en Barrio Guayaquil, de estado

anterior soltero, hijo de Maria Guayaquil y de Blanca Guayaquil.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE Beatriz Maria de

Guayaquil, nacida en Guayaquil el 24 de Mayo de

1960, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estadística, de estado

anterior soltera, con Cédula No. 09007123, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado

anterior soltera, hija de Guillermo Guayaquil y de Beatriz Guayaquil.

LUGAR DEL MATRIMONIO Guayaquil, a 23 de Octubre de 1958.

En este matrimonio reconocieron como hijos comunes, llamados:

Guillermo Alberto Garzozi y Beatriz Maria Guayaquil.

FIRMAS:

Guillermo Alberto Garzozi Beatriz Maria Guayaquil

OBSERVACIONES:

Guillermo Alberto Garzozi Beatriz Maria Guayaquil

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Guillermo Alberto Garzozi Beatriz Maria Guayaquil

FIRMAS:

Guillermo Alberto Garzozi Beatriz Maria Guayaquil

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Guillermo Alberto Garzozi Beatriz Maria Guayaquil

FIRMAS:

Guillermo Alberto Garzozi Beatriz Maria Guayaquil

OBSERVACIONES:

Guillermo Alberto Garzozi Beatriz Maria Guayaquil

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Guillermo Alberto Garzozi Beatriz Maria Guayaquil

FIRMAS:

Guillermo Alberto Garzozi Beatriz Maria Guayaquil

DILIGENCIA: Ante el Dr. ALBERTO BOBADILLA BODE, Notario Cuarto de Guayaquil, con fecha 23 de Agosto del 2.008. Se subinscribe la DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL de GUILLERMO ALBERTO GARZOZI GUAYACIL con BEATRIZ MARIA HOLLITHAN BRUCKMAN, documentos que se archivan.

Guayaquil, 2 de Octubre del 2.008.

Guillermo Alberto Garzozi Beatriz Maria Guayaquil

La separación conyugal, fue declarada mediante

trayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante

sentencia del Juez

con fecha

cuya copia se archiva.

de

f) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del

Juez

con fecha

cuya copia de archiva.

de

f) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Guillermo Alberto Garzozi Beatriz Maria Guayaquil

FIRMAS:

Guillermo Alberto Garzozi Beatriz Maria Guayaquil

OBSERVACIONES:

Guillermo Alberto Garzozi Beatriz Maria Guayaquil

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Guillermo Alberto Garzozi Beatriz Maria Guayaquil

FIRMAS:

Guillermo Alberto Garzozi Beatriz Maria Guayaquil

OBSERVACIONES:

Guillermo Alberto Garzozi Beatriz Maria Guayaquil

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Guillermo Alberto Garzozi Beatriz Maria Guayaquil

FIRMAS:

Guillermo Alberto Garzozi Beatriz Maria Guayaquil

0000357783



No. 1016

20-FEB-2017

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Ords. ☐ Dfvs. ☐ Mixto ☐

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☒
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

Felipe M. Marmola
.....
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

	REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN	
CECULA DE CIUDADANIA	No. 091474735-7	
	APELLIDOS Y NOMBRES GARZOZI PUIG FABIANA MARIA	
	LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS GUAYAQUIL BOLIVAR /SAGRARIO/ FECHA DE NACIMIENTO 1987-09-08 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO F ESTADO CIVIL CASADO BARCENA ANTON FERNANDO ALFREDO	
		FIRMA DEL CECULADO 

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTORES REGIONALES UNILISTO

013

013 - 0157 **0914747357**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GARZOZI PUIG FABIANA MARIA

QUAYAS
PROVINCIA
BAMBOHONDON
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 0
LA FORTILAZA (TELITE) 0
(PAROXIMA) 0 CAJA

[Firma]
11/18/2014 16:00 HRS
SECRETARIA DE LA JUNTA

IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA

Guayaquil, 2 de febrero del 2016

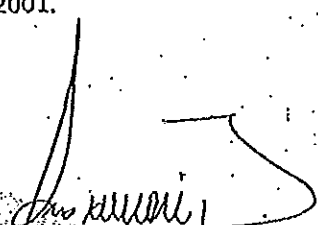
Señora Doña
Fabiana María Garzozi Pulg
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, cúmplame Informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA en su sesión celebrada el día de hoy resolvió elegirla para desempeñar el cargo de SEGUNDA VICEPRESIDENTA de la misma, por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el Estatuto Social, según el cual corresponde a Usted, de modo individual y sin el concurso de ningún otro funcionario, ejercer la administración activa de los negocios sociales y la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

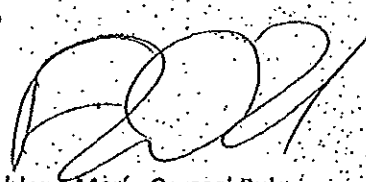
La compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA, se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaría Décimo Tercera del cantón Guayaquil, el 25 de junio de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 2 de agosto del mismo año. Posteriormente, la compañía reformó íntegramente su Estatuto Social, mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Décima Tercera del Cantón Guayaquil, el 26 de octubre del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 de marzo del 2001.

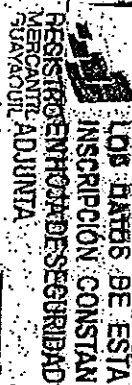
Muy atentamente,


Ing. Roberto Gustavo Garzozi Bucaram
SECRETARIO

RAZON: Yo, Fabiana María Garzozi Pulg, de nacionalidad ecuatoriana acepto el nombramiento de SEGUNDA VICEPRESIDENTA de la compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA conferido a mi favor.

Guayaquil, 2 de febrero del 2016


Fabiana María Garzozi Pulg
C.C. # 091474735-7



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 5.740

FECHA DE REPERTORIO: 11/feb/2016

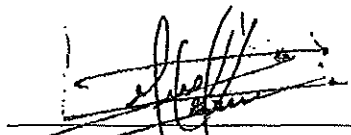
HORA DE REPERTORIO: 15:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Febrero del dos mil dieciséis, queda inscrito el presente Nombramiento de Segundo Vicepresidente, de la Compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA, a favor de FABIANA MARIA GARZOZI PUIG, de fojas 5.842 a 5.845, Registro de Nombramientos número 1.579.

ORDEN: 5740




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 13 de febrero de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1326987

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991361030001
RAZON SOCIAL: IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: COALSA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GARZOI BUCARAM ROBERTO GUSTAVO
CONTADOR: NACIPUCHA ZUMBA LUCIA MERCEDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/08/1996 **FEC. CONSTITUCION:** 02/08/1996
FEC. INSCRIPCION: 22/08/1997 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 05/07/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE REPRESENTACION DE PERSONAS JURIDICAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: BALSAMOS
Número: 808 Intersección: LAS MONJAS Edificio: MERCANTIL GARZOI Referencia ubicación: JUNTO AL JARDIN DE
INFANTES ACUARELA Teléfono Trabajo: 042591700

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 1

...L R.U.C.
...Milton G.
...Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MGOR070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/07/2012 11:36:17

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991361030001
RAZON SOCIAL: IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A.
COALSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 02/08/1996
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE REPRESENTACION DE PERSONAS JURIDICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: BALSAMOS Número: 800
Intersección: LAS MONJAS Referencia: JUNTO AL JARDIN DE INFANTES ACUARELA Edificio: MERCANTIL GARZOZI Teléfono
Trabajo: 042591700

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 03/12/1998
NOMBRE COMERCIAL: IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S. **FEC. CIERRE:** 31/12/1999
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Número: SIN Intersección: AV.
NACIONES UNIDAS Edificio: CENTRO COMERCIAL QUICENTRO SHO Oficina: 3P Teléfono Domicilio: 474290

DELEGADO DEL R.U.C.
Ochoa Rivadeneira Milton G.
Servicio de Rentas Internas



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MGOB070408 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 09/07/2012 11:36:17